

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 15

celebrada el miércoles, 12 de septiembre de 1979

ORDEN DEL DIA

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Preguntas:

- A) De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre forma de conocer el número de emigrantes retornados, así como sus características socioprofesionales y su distribución espacial (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 14, de fecha 6 de julio de 1979).
- B) De don Rafael Román Guerrero, del Grupo Socialista Andaluz, sobre rescate de la concesión del puente «José León de Carranza» sobre la bahía de Cádiz (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 12, de fecha 22 de junio de 1979).
- C) De don José Luis García Palacios, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre discriminación que sufren los Profesores no Numerarios de las antiguas Escuelas de Comercio (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 13, de fecha 29 de junio de 1979).
- D) De don Emilio Fernández Cruz, del Grupo Socialista Andaluz, sobre pretensión de la Azucarera del Carpio (Córdoba) de suspender sus contratos de trabajo durante un año, alegando carecer de materia prima (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 17, de fecha 7 de septiembre de 1979).

E) De don Antonio Pérez Crespo, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre política del Gobierno en materia de restauración y conservación de monumentos en la región de Murcia (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 14, de fecha 6 de julio de 1979).

Tercero. Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— Proyecto de Ley General Penitenciaria (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 28, de fecha 9 de agosto de 1979).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 16, del 13 de septiembre de 1979.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

Página

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior ... 547

El señor Secretario (Casals Parral) da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Página

Excusas de asistencia ... 548

La señora Secretaria (Miranzo Martínez) da cuenta de las excusas de asistencia.

Página

Preguntas:

A) De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre forma de conocer el número de emigrantes retornados, así como sus características socio-profesionales y su distribución espacial ... 548

El señor Presidente informa que la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha alterado el orden de las preguntas que figuran en el orden del día, por lo que se comenzará por la formulada por el Senador don Rafael Estrella Pedrola.

El señor Estrella Pedrola explica su pregunta.—Para una cuestión de orden interviene el señor Prat García al que contesta el señor Presidente.—A continuación usa de la palabra el señor Subsecretario de Economía (Moral Medina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Estrella Pedrola.

Página

B) De don Rafael Román Guerrero, del Grupo Socialista Andaluz, sobre rescate de la concesión del puente "José León de Carranza" sobre la bahía de Cádiz ... 551

El señor Román Guerrero explica su pregunta.—Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sancho Rof).—En turno de réplica interviene nuevamente el señor Román Guerrero, así como el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sancho Rof).

Página

C) De don José Luis García Palacios, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre discriminación que sufren los Profesores no Numerarios de las antiguas Escuelas de Comercio ... 556

El señor García Palacios explica su pregunta.—Le contesta el señor Subsecretario de Universidades e Investigación (Cobo del Rosal).—En turno de réplica interviene de nuevo el señor García Palacios, así como el

señor Subsecretario de Universidades e Investigación (Cobo del Rosal).

Página

D) De don Emilio Fernández Cruz, del Grupo Socialista Andaluz, sobre pretensión de la Azucarera del Carpio (Córdoba) de suspender sus contratos de trabajo durante un año, alegando carecer de materia prima 559

El señor Fernández Cruz explana su pregunta. —Le contesta el señor Presidente del FORPPA (García García).—En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fernández Cruz, así como el señor Presidente del FORPPA (García García).

A continuación el señor Presidente informa que la siguiente pregunta que figura en el orden del día, formulada por el Senador del Grupo de Unión de Centro Democrático don Pedro Cañada del Castillo, queda pospuesta a una sesión ulterior a petición del propio Senador que la formuló.

Página

E) De don Antonio Pérez Crespo, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre política del Gobierno en materia de restauración y conservación de monumentos en la región de Murcia. 564

El señor Pérez Crespo explana su pregunta. Le contesta el señor Subsecretario de Cultura (Coscolluela Montaner).—En turno de réplica usa de nuevo de la palabra el señor Pérez Crespo y también lo hace el señor Subsecretario de Cultura (Coscolluela Montaner).

Página

Conocimiento director del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— Proyecto de Ley General Penitenciaria 569

El señor Presidente, de acuerdo con las normas reglamentarias y toda vez que no se

han formulado enmiendas a este proyecto de ley, dispone el desarrollo de un turno de portavoces en el que intervienen los siguientes señores: Andréu Abelló, por el Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme; Fernández Viagas, por el Grupo Socialista Andaluz; Borrás Serra, por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado, y el señor Iglesias Corral, por el Grupo de Unión de Centro Democrático.

El señor Presidente, por aplicación extensiva del artículo 95 del Reglamento, manifiesta que dicho proyecto de ley puede votarse en su totalidad, aunque cabe también que la Cámara preste su asentimiento.

La Cámara aprueba por asentimiento el proyecto de Ley General Penitenciaria, con el texto que fue remitido por el Congreso de los Diputados.

Los señores Senadores aplauden al Director General de Instituciones Penitenciarias, señor García Valdés, que se encuentra en el palco de invitados.

El señor Presidente manifiesta que la sesión continuará mañana por la mañana.

Se levanta la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: Por el señor Secretario segundo se procederá a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada en los pasados días 3 y 4 de septiembre.

Así lo hace el señor Secretario (Casals Parral).

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Senadores, ¿hay asentimiento respecto a la aprobación del acta? (Pausa.) Queda aprobada.

EXCUSAS DE ASISTENCIA

El señor PRESIDENTE: Si hay excusas de señores Senadores que no hayan podido asistir al Pleno, la señora Secretaria tercera procederá a su lectura.

La señora SECRETARIA (Miranzo Martínez): Han presentado excusas de asistencia por diversas causas los señores Calpena Jiménez, Delgado Ruiz, Armas García, Porta Vilalta, Cirici Pellicer, Ruiz Risueño, Alberti Picornell y Nadal Gaya; y por asistir a la 66 Conferencia de la Unión Interparlamentaria en Caracas, los señores Baeza Martos, Alonso Almodóvar, Enciso Recio, Cercós Pérez y Azcárate Flórez.

PREGUNTAS

A) DE DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE FORMA DE CONOCER EL NUMERO DE EMIGRANTES RETORNADOS, ASI COMO SUS CARACTERISTICAS SOCIOPROFESIONALES Y SU DISTRIBUCION ESPACIAL

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, que comprende preguntas, y alterando el orden que en él se consigna vamos a conocer, en primer lugar, de la formulada por don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre forma de conocer el número de emigrantes retornados, así como sus características socioprofesionales y su distribución espacial, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes», de fecha 6 de julio de 1979. La alteración del orden del día se hace a solicitud del Subsecretario de Economía, que va a responder, en nombre del Gobierno, a esta pregunta, una vez autorizada esta alteración por la Mesa y oída también al respecto la Junta de Portavoces.

Tiene, pues, la palabra el señor Estrella Pedrola. Reglamentariamente tiene cinco minutos.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, este Senador ya ha hecho referencia en otra de sus intervenciones a la trascenden-

cia que tienen los fenómenos demográficos dentro de las situaciones socioeconómicas, y más concretamente referido al tema de la economía española y, especialmente, en lo que se refiere a los últimos años de nuestra Historia. En concreto, los movimientos demográficos constituyen, quizá, uno de los mejores indicadores para detectar los cambios, las alteraciones que se producen en el seno de los sistemas económicos.

En España resulta que desde los años 50 comienza un proceso migratorio muy intenso, que va a alterar profundamente las bases socioeconómicas de nuestro país, especialmente en lo que se refiere a la población rural; y que va a tener dos corrientes fundamentales: una corriente interior, dirigida hacia los grandes centros industriales, y una segunda corriente dirigida hacia los países del área del Mercado Común, países que ya tenían totalmente saturada su capacidad de crecimiento de mano de obra, de creación de mano de obra propia, y que entonces se van a ver forzados a recurrir al empleo de mano de obra procedente de otros países, fundamentalmente de los países del área latina, del área mediterránea.

En esta situación, por supuesto el Estado español monta algunos dispositivos para tratar de cuantificar esta emigración. Esta cuantificación —no voy a insistir sobre ello— es bastante deficiente. Las propias fuentes oficiales reconocían que al menos en los primeros años la emigración exterior clandestina prácticamente equivalía al cien por cien, aunque en algunos momentos luego se va reduciendo y el Instituto Español de Emigración llega a poder controlar la casi totalidad, la inmensa mayoría de los emigrantes que salen hacia el extranjero.

A partir de 1973, con motivo del inicio de la crisis económica mundial, países del área del Mercado Común, como consecuencia de esta crisis estructural, van a empezar también a establecer una serie de mecanismos correctores de la propia estructura de empleo de estos países. Naturalmente estas medidas correctoras van a afectar, en primer lugar, a la mano de obra extranjera, mano de obra inmigrada en estos países y mediante distintos sistemas, a los que no voy a hacer aquí referencia dado el escaso tiempo de que dispongo. Los emigrantes del área mediterránea van a ir progre-

sivamente desplazándose, retornando hacia sus países de origen.

Los emigrantes españoles, cuya cifra ha superado ampliamente el millón, y se ha acercado a los dos millones, van a participar también en este proceso de retorno a España. Concretamente el territorio al que represento, Andalucía, que había aportado una parte muy sustancial, superior al 30 por ciento de esta emigración exterior, también va a ser, naturalmente, gran protagonista en este fuerte retorno de emigrantes.

En consecuencia, una vez retornados los emigrantes, nos encontramos en una situación en la que no existe ninguna cuantificación de estos emigrantes retornados. Existen, eso sí, algunos datos fraccionarios, procedentes fundamentalmente de los Consulados, en los que hay algunas listas de emigrantes que han pasado por ellos; pero resulta que la mayor parte de estos emigrantes no han recurrido a los Consulados, sino simplemente han recurrido a las Cajas de Ahorro, para recibir determinadas subvenciones o ayudas. Ni siquiera han recurrido, quizá porque tampoco existían los dispositivos necesarios, a la ayuda del Instituto Español de Emigración para canalizar su retorno a nuestro país.

En consecuencia, la situación actual es la siguiente: un país que se encuentra también lógicamente afectado por esa crisis mundial, con unos índices de paro muy elevados y que ahora ve cómo éstos índices de paro se están alterando, se están disparando precisamente como consecuencia del retorno de estos emigrantes. Quizá el dato queda algo enmascarado porque muchos de estos emigrantes, que han estado ahorrando durante sus años de emigración, no entran directamente al mercado laboral como mano de obra, sino que establecen pequeños negocios, es decir, se establecen como autónomos.

En cualquier caso nuestro planteamiento es el siguiente: Estos emigrantes, que han dado los mejores años de su vida para que la economía española pudiera mantenerse en unas cotas en las que concretamente las remesas que ellos enviaban constituían una de las partidas fundamentales de nuestra balanza de pagos cuando ésta era positiva, estos emigrantes que han dejado su familia, que se han integrado o tratado de integrar en un medio total-

mente hostil, estos emigrantes tienen ahora que insertarse, tienen ahora que integrarse —y utilizo esta palabra integración que repetidamente ha sido aquí empleada por mi compañero Prat—, esa palabra integración que se utiliza en otros ámbitos y que es quizá mucho más necesario su empleo en estas circunstancias.

Por todo ello, nosotros creemos que es preciso, en primer lugar, conocer cuántos son estos emigrantes; en segundo lugar, dónde se han dirigido, y en tercer lugar, conocer cuál es actualmente su situación socioprofesional. La importancia de esto para los futuros entes autonómicos a la hora de la planificación; la importancia, por ejemplo, a la hora de establecer las partidas de distribución de los fondos de empleo de Acción Coyuntural o del Fondo de Compensación, por ejemplo, creo que es obvia totalmente.

El Congreso de los Diputados aprobó recientemente una resolución en la cual se acordaba la apertura de una encuesta en orden a determinar con el máximo rigor el volumen que alcanza hoy día la tendencia de retorno de nuestros emigrantes. Creemos que esto por sí solo no dice nada. Habría distintos métodos, pero en cualquier caso la encuesta no es válida, porque ni siquiera existe una muestra de esos emigrantes retornados. No se conocen sus datos; por tanto, no se puede encuestar. Su inclusión en otras encuestas que se hacen sería bastante deficiente por la poca entidad de la cuestión.

En consecuencia, nuestra propuesta sería que en el censo de 1980 se incluyesen una o varias preguntas específicas destinadas a recoger movimientos emigratorios al exterior efectuados por las personas censadas, excluidas, por supuesto, las migraciones temporales, que se cuantifican aparte; en segundo lugar, que se recoja en este apartado el país o países a que ha emigrado la persona censada y la fecha de retorno, y, en tercer lugar, que en el plan de publicación del citado censo se prevea la publicación de datos de emigrantes retornados según la provincia de salida, la provincia de retorno y la profesión, así como cualquier otro dato que se estime de interés.

Consideramos que esto es perfectamente factible en este momento en que todavía están en fase previa de elaboración los traba-

jos preparatorios del censo de 1980, y creo, desde luego, que es absolutamente obvia la necesidad de esta cuantificación de los emigrantes retornados y que es perfectamente viable.

Espero una respuesta positiva por parte del Subsecretario de Economía.

El señor PRESIDENTE: Para responder, en nombre del Gobierno, tal y como autoriza el artículo 130 del Reglamento, tiene la palabra el señor Subsecretario del Ministerio de Economía.

El señor PRAT GARCIA: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: ¿De qué se trata?

El señor PRAT GARCIA: Sobre la respuesta de un Subsecretario a una pregunta de un Senador. Yo sé el precepto reglamentario que lo autoriza, pero creo que es un precepto que podría caer en el desuso, en defensa de lo que es un buen sistema parlamentario. Van todos mis respetos para la persona y la competencia del señor Subsecretario, pero creo que el diálogo del Senado debe ser directamente con los Ministros. Ha sido así siempre y yo no conozco antecedentes de otros Parlamentos de gran prestigio histórico. Para eso tienen representantes directos en la Cámara de los Comunes y en la Cámara de los Lores, y para eso hay en España un Ministro de Relaciones con las Cortes, que apenas hemos podido ver algún día y que no hemos tenido la fortuna de escuchar.

Por eso, con todo respeto para el señor Subsecretario, creo que el precepto que autoriza su presencia debía caer en desuso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se toma buena nota, señor Prat, de su observación, pero creo que no haría falta recurrir al desuso. Está en fase de elaboración el nuevo Reglamento definitivo de la Cámara y oportunidad habrá entonces, cuando se conozca el anteproyecto que ahora elabora la Ponencia y se debata en Pleno, después de en Comisión, su definitiva aprobación, de matizar exactamente esas por

otra parte ponderadas observaciones que el señor Prat ha hecho.

Tiene la palabra el señor Subsecretario, puesto que realmente estamos en uso del Reglamento que nos rige.

El señor SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA (Moral Medina): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, como ha indicado el Senador Estrella, actualmente el conocimiento de los datos primarios referentes al número de emigrados retornados proceden de muy diversas fuentes. En tanto algunos países, como Francia o Alemania, nos proporcionan a través de sus autoridades laborales, y comunican al Instituto Español de Emigración, el número de emigrantes retornados, en otros casos son las bajas consulares las principales fuentes de información.

A partir de julio del presente año la estadística mensual de emigración, basada en los registros municipales, ha incluido la clasificación de llegadas del extranjero por nacionalidades. Esta fuente sería, en principio, idónea para contabilizar los retornos del exterior puntualmente, pero presenta como principal inconveniente la diferencia temporal inmigración-inscripción, hecho ajeno al dato puramente estadístico.

Entre las mejoras técnicas introducidas en los próximos censos de población, actualmente en fase de anteproyecto, está prevista la formulación de una doble pregunta que permitirá evaluar los movimientos de migración interior y los de retorno del exterior en el período intercensado. Sobre estos últimos se podrán facilitar, entre otros, los datos referentes al saldo de retornos y fecha, y asimismo el país de procedencia de aquellos españoles que en la fecha de referencia del último censo de población, es decir, 31 de diciembre de 1970, residían en el extranjero.

El tratamiento técnico de las respuestas a estas preguntas, mediante cruce con otras que figuran en el cuestionario censal, permitirá obtener la tabulación de los retornados, obteniéndose la clasificación de los mismos por edades, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, nivel de instrucción y relación con la actividad económica, entre otras.

El anteproyecto de censo de población para 1980 no prevé, sin embargo, la investiga-

ción de datos sobre las provincias de salida de los retornados, o salidas al exterior de personas censadas, y ello porque un censo de población, por su propia naturaleza de carácter decenal, no parece el instrumento idóneo para investigar con la profundidad y periodicidad debida todos y cada uno de los temas sobre los que versa el contenido de la pregunta formulada.

Por ello, y al objeto de satisfacer cumplidamente la necesidad informativa sentida en este campo por la sociedad española, la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ha elaborado ya un anteproyecto de encuesta sobre emigración y retornados del exterior, que actualmente se encuentra en la denominada fase de comprobación de viabilidad técnica, y cuya puesta en práctica será abordada una vez superada la misma. Dicha encuesta, con carácter anual, actuaría como complementaria de la actualmente existente sobre población activa y facilitaría un importante volumen de datos relacionados con los movimientos migratorios exteriores e interiores; naturalmente, entre ellos, la práctica totalidad de los mencionados en la pregunta del señor Estrella Pedrola, pregunta cuyo contenido el Ministerio de Economía tiene en cuenta y agradece.

El señor PRESIDENTE: El señor Senador Estrella Pedrola tiene la palabra, en turno de réplica, por dos minutos.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la respuesta del señor Subsecretario es parcialmente satisfactoria. El que se incluyan en el censo de 1980 preguntas que en parte vienen a recoger el tema que yo aquí había planteado es importante. El que se realice una encuesta sobre el retorno de los emigrantes, también es bastante importante, si bien habría que recordar que recientemente, en la encuesta de población activa, se incluyen preguntas relativas a las personas que han estado trabajando en el extranjero, que tal y como se desprende de la formulación de las mismas van dirigidas fundamentalmente a la emigración de temporada. No obstante, algo debe ocurrir cuando el resultado de estas preguntas no ha sido publicado todavía. Imagino que esta

encuesta de población activa, que ha pasado por tantas vicisitudes (porque hace tres años se consiguió, por fin, poder publicar datos provinciales con bastante rigurosidad, por lo menos con relación a lo que era hace más de tres años), cabe esperar que en ella se mejoren considerablemente estos resultados.

En definitiva, creo que la respuesta en términos generales, sin recoger el Ministerio todos aquellos aspectos que nosotros habíamos planteado, puede darse por satisfactoria.

B) DE DON RAFAEL ROMAN GUERRERO, DEL GRUPO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE RESCATE DE LA CONCESIÓN DEL PUENTE JOSE LEON DE CARRANZA SOBRE LA BAHIA DE CADIZ

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es la que figura en el primer lugar del segundo punto del orden del día, viene formulada por el Senador señor Román Guerrero, del Grupo Socialista Andaluz, y versa sobre el rescate de la concesión del puente José León de Carranza sobre la bahía de Cádiz. Fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 22 de junio de 1979.

Tiene la palabra el Senador Román Guerrero.

El señor ROMAN GUERRERO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, el problema que hoy me cabe el honor de exponer ante esta Cámara es de los que suscita una absoluta unanimidad. Ello me supone una satisfacción enorme, ya que hace que represente mucho más que mi opinión personal, mucho más que la opinión de un partido; recojo en este ruego al Gobierno el sentir, creo, de todos los gaditanos sin ex-

Sentiría que en los escasos minutos de que dispongo no fuera capaz de transmitir a Sus Señorías la importancia que para Cádiz tiene la solución del problema del puente sobre la bahía. El puente sobre la bahía de Cádiz se construyó porque la ciudad de Cádiz estaba, y está, perentoriamente necesitada de suelo urbano; digo más, simplemente de suelo. No

lo hay. Y no lo hay porque se ha acabado la tierra firme. Tanto es así que para el período 1975-1980 no hay prevista ni programada una sola vivienda de promoción oficial o estatal y muy pocas de promoción privada, cuando son necesarias unas seis mil, tomando la cifra más baja —hay quien habla de ocho mil viviendas—, y ello en una ciudad donde casi no existen espacios verdes, donde los terrenos deportivos se reducen a la playa, donde hay áreas del casco antiguo en estado semi-ruinoso y donde se practica un tipo muy peculiar de chabolismo, el chabolismo vertical, produciéndose un hacinamiento vergonzoso, porque la dignidad de la persona humana en las viviendas ha provocado recientemente una ola de ocupaciones de viviendas con las consecuencias desagradables de todo orden que trae consigo.

Para hallar ese suelo que hace falta en Cádiz se construyó el puente sobre la bahía de Cádiz, al objeto de superar el obstáculo natural que constituía la bahía para extenderse hacia su también área natural, al otro lado de la bahía, que iba a permitir un desarrollo urbano, un desarrollo industrial y turístico a bajo precio. Este área es el que comprende un actual consorcio llamado «Consortio de Río San Pedro».

Pero su construcción sobrevino en una época oscura por muchos conceptos, y me cabe ilustrar a Sus Señorías sobre alguna de estas oscuridades. En 1964 el Ministerio de Obras Públicas concedió la licencia de construcción, conservación y explotación del puente de peaje al Ayuntamiento de Cádiz. El coste total ascendía a más de seiscientos millones de pesetas. Al no poder el Ayuntamiento de Cádiz pagar la totalidad del coste con cargo al crédito oficial, el grupo constructor se hizo responsable de la construcción a cambio de que el Ayuntamiento concediese la subconcesión a «Bética de Autopistas, S. A.», una empresa, naturalmente, ligada al grupo constructor. Al terminarse el puente en 1969, se concede la explotación por treinta años, y a pesar de las favorables perspectivas de explotación del puente de peaje y a pesar de su interés público, ni el crédito oficial se hace cargo del coste de su construcción, ni el Ayuntamiento de su explotación. Una vez más, los intereses privados primaron sobre

los públicos y colectivos ocasionando una constante hipoteca a la Administración, tanto estatal como local, y estableciendo un tapón permanente al desarrollo económico y social de la ciudad de Cádiz.

La obra era necesaria, ya que acercaba a Cádiz a la provincia en 26 kilómetros. Era la única solución racional a la expansión de Cádiz, donde no había sitio para Universidad, ni para el nuevo cementerio, ni para viviendas, y donde no hay sitio tampoco para los espacios verdes, etc. La verdad es que el peaje impide en la práctica que se cumpla la finalidad de su construcción y puede ocasionar el fracaso del «Consortio de Río San Pedro», área que se creó en el año 1971, prevista para ciento cincuenta mil habitantes, con participación del INUR y de los Ayuntamientos de Puerto Real y del Puerto de Santa María, y con la aportación del Ayuntamiento de Cádiz y de la futura concesión del puente; con lo que nos encontramos con un encarecimiento artificial de los terrenos del «Consortio de Río San Pedro».

En la sesión parlamentaria de 25 de abril de 1978, el Diputado Sánchez Blanco planteó al entonces Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en la Comisión correspondiente, la misma pregunta que tenemos planteada aquí y la respuesta del Ministro Garrigues consistió en comprometerse a establecer conversaciones con «Bética», cuyo resultado ruego al actual señor Ministro que exponga ante la Cámara, si es que realmente se establecieron, cosa que parece cierta. Además, planteó dos posibilidades de liberación del puente, vía Presupuestos, o Ley Especial Presupuestaria, o vía Ayuntamiento de Cádiz.

En el artículo 32 del anexo al Decreto de 21 de mayo de 1964, por el que se otorga al Ayuntamiento de Cádiz la concesión de la variante (ya que el puente se entiende variante de la Nacional IV de Madrid-Cádiz), se contempla que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas, podrá acordar, cuando razones de alto interés público lo aconsejen, el rescate de la concesión del concesionario correspondiente, con la indemnización fijada con arreglo a la ley y estimada en función de la previsión de beneficios y del costo no amortizado.

Pues bien, ya ha llegado el momento. Se

dan las circunstancias y razones de alto interés público, si es que no se entiende que se dieron desde el primer momento, que aconsejan el rescate de la concesión por parte del Gobierno, suprimiéndose los derechos de peaje y permitiendo el uso público y gratuito del puente.

Es una cosa clara que el puente es un acceso a Cádiz y también es claro que el MOPU ha financiado accesos a muchas ciudades por un valor superior al del puente de Cádiz. No me cabe la menor duda que mis compañeros Senadores por Cádiz, todo ellos, evidentemente, desde el Partido al que pertenecen, así como Carlos Díaz, Alcalde de Cádiz, que hoy se encuentra en la tribuna de invitados, comparten el mismo sentimiento de esperanza que hoy tienen muchos gaditanos a la espera de que la Administración dé una respuesta positiva que suponga, al menos (y esto me interesa subrayarlo enormemente), el inicio de una solución a este problema que significa la única vía para la expansión de Cádiz.

Nuestra ciudad es tres veces milenaria y se merece seguir aspirando a florecer, al menos, en los tres siguientes milenios. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a la pregunta expuesta por el Senador Román Guerrero, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Jesús Sancho Rof.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sancho Rof): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, efectivamente, como ha dicho el Senador don Rafael Román Guerrero, el tema del puente de la bahía de Cádiz, de la liberalización del peaje, del rescate en definitiva del puente, es un asunto en el cual hay unanimidad en toda la provincia de Cádiz, por razones obvias.

Entiendo que para centrar mi contestación sería importante hacer unas precisiones, una historia un poco más amplia de la que, con la limitación del tiempo, ha hecho el señor Román Guerrero, para que Sus Señorías tengan una idea clara del proceso.

Como ya se había indicado, el puente es una concesión del Estado, una concesión del Estado al Ayuntamiento de Cádiz, dada a so-

licitud de éste en el año 64 por un período de cincuenta años. El puente se inaugura en noviembre del 69 y ese mismo año el Ayuntamiento firma un convenio con «Bética de Autopistas» para la explotación del puente por un plazo de treinta años, veinte menos de la concesión. El Ayuntamiento de Cádiz consiguió una financiación de crédito oficial, me da la impresión que es de 450 millones de pesetas, que no llegaba, evidentemente, a cubrir toda la financiación del puente, y de ahí que haya un traslado de financiación posterior a la constructora «Bética de Autopistas», en el cual la constructora se hace cargo no sólo de terminar la financiación, sino también de todas las cargas financieras que había adquirido el Ayuntamiento de Cádiz con el Banco de Crédito Local, devolución del crédito al Banco de Crédito Local que, si no recuerdo mal, termina el año 2000, justo el año que termina la concesión a «Bética de Autopistas».

El mecanismo de la concesión, si lo vemos desde un punto de vista exclusivamente económico (quiero dar las cifras frías, económicas, luego hablaremos de implicaciones sociales), es una concesión que, en principio y tal como estaba planteada, resulta altamente beneficiosa para el Ayuntamiento de Cádiz y, desde luego, esa concesión no se habría dado, porque no se dio nunca, a ninguna entidad privada y es una concesión muy particular, precisamente en función de que era una concesión al Ayuntamiento.

Por dar algunas cifras —quiero hablar sólo de datos económicos—, en el año 1981, según el convenio firmado por «Bética de Autopistas» y el Ayuntamiento, éste va a percibir el 55 por ciento de los ingresos líquidos. Hasta ahora no ha percibido ninguna cantidad; en 1980 va a percibir una cierta cantidad, y en 1981 percibirá el 55 por ciento de los ingresos líquidos, que le pueden dar, si continúa la concesión al Ayuntamiento de Cádiz, del orden de 18.000 millones de pesetas hasta que termine la concesión y del orden de 82.000 millones de pesetas desde que termine la subconcesión hasta que termine la concesión.

Estoy hablando de pesetas corrientes del año 1979, que evidentemente no tendrán comparación con las pesetas del año 2020, pero nos dan un orden de magnitud en el año 1981

que son 150 millones de pesetas de ingresos del Ayuntamiento. Con esto únicamente quiero señalar que económicamente puede ser beneficiosa la concesión para el Ayuntamiento.

Otro tema, por el que se plantea la pregunta —y es la preocupación en este momento de todas las fuerzas sociales y políticas de Cádiz—, son los problemas de índole social y de desarrollo de Cádiz y de todo el entorno de la bahía, debido a la existencia de un puente de peaje en vez de un puente de libre circulación. En primer lugar, querría señalar —y es un simple matiz— que, al ser un puente levadizo, por razones de tráfico marítimo, necesita unos gastos de mantenimiento. Siempre tendrá que ser un puente de peaje, aunque sea simbólico, para los simples gastos de mantenimiento.

El señor Román Guerrero pregunta si se han iniciado conversaciones con «Bética de Autopistas». En su momento se iniciaron y han continuado, y yo podría dar a Sus Señorías los datos que se solicitan. En estas conversaciones se han realizado una serie de estudios sobre las posibilidades de rescate, sobre la influencia del puente en el entorno de la bahía, el desarrollo socioeconómico de la bahía, las repercusiones económicas que esto podía tener para el Ayuntamiento, etc.

La síntesis del tema es sencilla. Hay una concesión al Ayuntamiento de Cádiz solicitada por el mismo, regulada en la Ley de Concesión de vías de peaje. Hay un contrato entre «Bética de Autopistas» y el Ayuntamiento, según el cual el único intérprete del contrato es el Ayuntamiento. Hay un plan económico de «Bética de Autopistas», aprobado por el Ministerio de Economía con los mecanismos normales de información del plan económico de toda concesionaria del Estado que, en definitiva, hace unas inversiones que no le rentan hasta veinte años después. Esto nos da que, si se rescata el puente en aplicación de la ley, hay que pagar al concesionario —en este caso al subconcesionario— lo que se denomina técnicamente el lucro cesante. En estos momentos, según el plan financiero que tiene aprobado «Bética de Autopistas» es del orden de 3.000 millones de pesetas.

Vista esta cifra de 3.000 millones de pesetas, que sería el rescate del puente, aparte,

naturalmente —y éste es otro tema—, de lo que dejaría de percibir el Ayuntamiento de Cádiz por su participación, habrá que analizar el tema que nos preocupa a todos —puedo decirlo en plural—, de la influencia del puente dentro del entorno de la bahía. Para eso, durante los años 1976, 1977 y 1978 se han realizado unas encuestas periódicas sobre la evolución del tráfico en el puente; encuestas que se han matizado tras la publicación de la pregunta del Senador que la realiza en este mismo año 1979; concretamente en el mes de agosto se hizo una encuesta importante por encargo del Ministerio sobre este tema.

El estudio lo que nos dice es que del tráfico del puente corresponde un 50 por ciento a residentes en Cádiz y un 50 por ciento a residentes fuera de Cádiz. Del tráfico que parte de Cádiz, el 58 por ciento tiene su destino en el entorno de la bahía, y del tráfico que entra en Cádiz, el 56 por ciento del tráfico ligero y el 44 por ciento del pesado tienen su origen en la bahía. El estudio estadístico de estos datos nos permite afirmar razonablemente que el tráfico municipio de Cádiz/entorno de la bahía y viceversa, es del orden del 55 por ciento del tráfico total del puente. Hay un 45 por ciento de tráfico del puente que no tiene nada que ver con los problemas del desarrollo de Cádiz y de la bahía. El 55 por ciento es importante, pero hay un 45 por ciento de tráfico que no está condicionando los temas del desarrollo. Y esta encuesta nos da también un dato significativo, que antes comentaba con el Alcalde de Cádiz, y que es uno de los problemas más graves, yo creo, de todos los Municipios del país, que es el del transporte público. La encuesta se ha hecho sobre 22.444 vehículos; de éstos únicamente 237 eran autobuses de transporte público que se mueven en el entorno de la bahía. Esto nos da idea de que el transporte público a través del puente entre Cádiz y el entorno de la bahía no está en absoluto potenciado. Estas cifras son claras.

Respecto al Municipio de Cádiz, propietario de la concesión, el 50 por ciento de los usuarios del puente no viven en Cádiz. Respecto de la bahía, el tráfico bahía-Cádiz y viceversa sólo afecta al 55 por ciento del tráfico del puente; y el transporte público a tra-

vés del puente me atrevería a decir que es muy bajo, y habría que estimularlo.

Creo que ante dichas cifras caben varias soluciones y que, como plantea el Senador que hace la pregunta, estas soluciones deben ser estudiadas de forma urgente y rápida con el Ayuntamiento de Cádiz, propietario de la concesión, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la empresa subconcesionaria.

La primera solución es la más sencilla: rescate de la concesión: ya he indicado lo que supondría. Supondría pagar 3.000 millones de pesetas de lucro cesante y la renuncia del Ayuntamiento de Cádiz a los ingresos que percibiría a partir de 1980.

Segunda solución: promocionar el transporte público con bonificaciones de peaje importantes, incluso su supresión.

Posible tercera solución: establecer bonificaciones para determinados servicios de empresas.

Cuarta posible solución: establecer determinadas horas de entrada y salida del trabajo libres de peaje.

Cualquiera de las soluciones que no sea el simple rescate puede tener encaje en una modificación de las condiciones de la concesión con una variación adecuada del plan financiero, que podría dar lugar, con unos estudios iniciales que hemos realizado, a ponerlas en práctica sin efectuar prácticamente un desembolso que mermase las inversiones del Estado en la provincia y sin que en el total del período concesional supusiese reducción apreciable de los ingresos del Ayuntamiento.

El Gobierno es consciente, que quede bien claro, de que es preciso potenciar el desarrollo industrial de Andalucía y como tema puntual y grave el de la bahía de Cádiz; y ahí está el último concurso especial de beneficios para el establecimiento de nuevas industrias en la bahía de Cádiz y en la comarca de El Ferrol; y ahí está, como han visto SS. SS., y lo discutíamos al hablar del Fondo de Compensación Interregional, la inversión efectuada por el MOPU en el último trienio, que en Cádiz ha sido de 17.500 millones de pesetas, pasando de 3.900 millones en el año 1977 a 7.200 en el año 1979.

El Gobierno entiende que, efectivamente, siendo grave el problema del desarrollo de la

bahía de Cádiz, en estos momentos en los que es preciso incrementar la inversión pública para combatir la crisis y en especial el problema del paro, el destinar una cantidad, que por la cifra que he dado se aproxima al 40 por ciento del presupuesto de inversión pública en Cádiz para el rescate del puente, quizá en este momento pueda no ser la solución más conveniente. Téngase en cuenta, y ya sé que SS. SS. son sensibles a este tema, que el Gobierno está haciendo un importante esfuerzo inversor con una regionalización adecuada de inversiones en las que Andalucía ocupa un lugar importante, con una inversión de obras públicas en el año 1979 que supone el 27 por ciento del total del presupuesto de inversión. Pero los recursos con que cuenta el Estado no son ilimitados y la cifra que he señalado anteriormente como pago del rescate de la concesión, por dar a SS. SS. algún elemento de comparación, es equivalente al total de la inversión del Ministerio de Obras Públicas en el año 1979, en Asturias, Murcia, o en todo el País Vasco, y superior a la inversión en el año 1979 en Almería, Murcia, Córdoba y en Jaén, por ejemplo; y si hacemos la comparación con inversiones en Castilla, La Mancha o Galicia, podía ser escandalosa. En resumen, y termino, señoras y señores Senadores, mi contestación a la pregunta del señor Román Guerrero puede sintetizarse en los extremos siguientes: que sí han existido las prometidas conversaciones con «Bética de Autopistas», fruto de las cuales son los datos y cifras que he dado a SS. SS.; que el Gobierno es consciente de la crisis que padece la bahía de Cádiz y hará lo posible por que la misma se supere en la mejor forma, pero que considera que el rescate, sin más, y sin estudiar otras soluciones intermedias, aparte de lo que supondría para las finanzas del Ayuntamiento de Cádiz, daría lugar a detraer importantes recursos de inversión en un momento especialmente grave para ello. He indicado algunas soluciones alternativas; puede haber otras varias, cuando el tema se estudie en profundidad, que den lugar a que la existencia del peaje, con todos los condicionamientos que se quieran, de reducción de tarifas, como he dicho antes, o de horas libres de peaje, etc., no perjudique el desarrollo de la bahía, pero que, en definitiva, no de-

traigamos dinero de inversiones y, desde luego, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está dispuesto a discutir todas estas soluciones con el Ayuntamiento de Cádiz para tratar de llegar a una solución satisfactoria que, a ser posible, no suponga ni reducción de ingresos para el Ayuntamiento, ni detracción de los tres mil millones de pesetas de la inversión pública en la zona. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para réplica el señor Román Guerrero.

El señor ROMAN GUERRERO: Señor Presidente, Señorías, señor Ministro, a mí me gustaría subrayar que hay un mal de origen en este embrollo que hemos analizado hoy y es el mal que hizo el Ayuntamiento de Cádiz ocultando al pueblo el tipo de contrato que había firmado con «Bética de Autopistas», que era un contrato absolutamente leonino, que hasta ahora no se va a dar a conocer a los ciudadanos de Cádiz. Yo, por supuesto, no soy portavoz del Ayuntamiento de Cádiz y no puedo hablar en su nombre, ni lo voy a hacer. Por otra parte, comprendo las dificultades financieras del momento por el que está atravesando el país, que no es precisamente en este momento boyante, y comprendo las dificultades que nos señala el señor Ministro para aplicar esas cantidades a esta obra concreta. Tomo nota de las soluciones alternativas, muchas de las cuales me parecen muy interesantes y lo que sí me gustaría, para afianzar la gestión, sería poner un plazo, un tope, unas fechas a esas conversaciones con las autoridades representativas de Cádiz, para que no suceda lo que con el señor Ministro Garrigues, que el plazo de contestación de un mes se convierte en un año y estamos tratándolo ahora de nuevo aquí; que no multipliquemos por doce el plazo dado en un momento determinado.

Esa parte de mantenimiento de peaje que tiene que existir me parece también una cosa lógica. Por lo demás, hay que remitir el problema al Ayuntamiento de Cádiz, que es el interesado, y deseo que realmente se establezcan fechas, plazos y se discutan seriamente las soluciones al problema que verdaderamente tiene las connotaciones de grave-

dad y las connotaciones de problema agudo para toda la bahía de Cádiz y no solamente para la ciudad. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro para el turno de réplica.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Sancho Rof): Señor Presidente, Señorías, no tengo inconveniente, sino al contrario, en manifestar a la Cámara lo que he manifestado antes en privado al Alcalde de Cádiz y es que, en cuanto a plazos, por lo menos para estudiar el tema y ver las posibles soluciones, le preocupa tanto al Gobierno como a las fuerzas políticas y sociales de Cádiz, porque, evidentemente, éste es un problema que tenemos todos y por eso ya he indicado al Alcalde de Cádiz que la semana que viene se desplazará a esta ciudad el delegado del Gobierno para las concesiones de autopistas, para tener una reunión con el Ayuntamiento y «Bética de Autopistas» y empezar a estudiar las posibles soluciones para este tema.

C) DE DON JOSE LUIS GARCIA PALACIOS, DEL GRUPO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, SOBRE DISCRIMINACION QUE SUFREN LOS PROFESORES NO NUMERARIOS DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García Palacios.

El señor GARCIA PALACIOS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el motivo de mi intervención es la situación injusta planteada en un sector de funcionarios muy reducido (son 56 en toda España) del Ministerio de Universidades —aunque, según me acaba de decir el señor Subsecretario antes de comenzar la sesión, quizá este problema sea también competencia del Ministerio de Educación y Ciencia—; concretamente los profesores no numerarios de las antiguas Escuelas de Comercio, algunos de los cuales llevan hasta treinta años sin haber tenido opción a ocupar en propiedad sus plazas por no haberse convocado oposición.

tanto por la política seguida por el Consejo de Rectores como por un decreto que está en tramitación, pendiente del dictamen del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere replicar el señor Senador?

El señor GARCIA PALACIOS (desde los escaños): Gracias, señor Subsecretario, por la contestación, aunque me parece que queda todavía un punto de duda sobre un aún más reducido núcleo de profesores no numerarios, que son los de las antiguas Escuelas Periciales. Según he entendido, las Escuelas Universitarias van a estar reguladas por el Decreto-ley que está preparado. Rogaría en este caso —quizá debiera hacer una nueva pregunta— a los Ministerios de Educación, de Universidades e Investigación que ayudaran a solucionar este problema, que creo que es problema precisamente porque se trata de un núcleo muy reducido y me da la impresión de que, si hubiera sido más numeroso, posiblemente ese caso se habría solucionado ya.

El señor PRESIDENTE: ¿Va a duplicar el señor Subsecretario?

El señor SUBSECRETARIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (Cobo del Rosal) (desde los escaños): Quería agradecer la intervención del señor Senador y clarificarle que en la Disposición transitoria de ese Decreto de 1979 se prevé —como he leído antes— la adscripción e integración de este profesorado de los Centros de Formación Profesional, de suerte que el Ministerio de Educación queda vinculado, como es natural, a ese decreto. Como ya he indicado antes, tengo noticias directas de que el Ministerio de Educación está en la mejor disposición para realizar la estabilidad de este profesorado.

D) DE DON EMILIO FERNANDEZ CRUZ, DEL GRUPO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE PRETENSION DE LA AZUCARERA DEL CARPIO (CORDOBA) DE SUSPENDER SUS CONTRATOS DE TRABAJO DURANTE

UN AÑO ALEGANDO CARECER DE MATERIA PRIMA

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es la formulada por don Emilio Fernández Cruz, del Grupo Socialista Andaluz, sobre pretensión de la Azucarera del Carpio (Córdoba) de suspender sus contratos de trabajo durante un año, alegando carecer de materia prima, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», de fecha 7 de septiembre actual.

Tiene la palabra el señor Fernández Cruz.

El señor FERNANDEZ CRUZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, ante todo tenemos que tomar buena nota del interés que el Ministro de Agricultura se toma por un problema tan importante porque, como bien decía hace pocos días en la Prensa el Presidente del Senado, Andalucía no puede aguantar más.

Creo que el Ministro de Agricultura tendrá muchos problemas para no acudir a contestar a una pregunta tan importante, porque no se trata del cierre de una empresa en una región normal, sino del cierre de una empresa en una región tan deprimida como es Andalucía y en un sector tan social como es el campo.

La pregunta en sí decía: «¿Conoce el Gobierno la pretensión de Azucarera del Carpio, de Córdoba, de suspender sus contratos de trabajo durante un año por carecer de materia prima?».

En esta situación inciden, señoras y señores Senadores, tres factores muy importantes: Primero, el excedente de azúcar; segundo, la regulación de la campaña, y tercero, actitudes financieras en este campo del azúcar.

En el excedente de azúcar tenemos que remitirnos a Gobiernos anteriores y a una crisis que se produce en un sector y en unas provincias que son privilegiados en este país, como es el sector del automóvil y que se hace recaer indirectamente en el campo andaluz. Esto significa, señoras y señores Senadores, que España vende a Cuba y a otros países exportadores de azúcar camiones a cambio de que nos den azúcar. Esto significa no provocar la crisis en el sector del automóvil a

cambio de que el sector del campo andaluz se vea metido y encajado de lleno en la crisis total. Ese paro en Andalucía proviene en gran parte de una mala gestión administrativa de los ejecutivos.

Nos encontramos con que se ha reducido o se ha paliado la crisis en el sector del automóvil en una época y en un tiempo definidos, pero también con el hecho de que no se ha reestructurado y, por consiguiente, el sector del automóvil hoy sigue en crisis; pero nos hallamos con una crisis total en el campo andaluz. Esto hay que tenerlo en cuenta.

Los andaluces estamos —como decíamos antes— cansados de promesas del Gobierno, de promesas de futuras inversiones en industrias que no llegan nunca y que estamos esperando con ansiedad.

El segundo punto de que hablaba sobre otra de las cosas que incidían en el sector del azúcar en Córdoba era lo que significaba la regulación de la campaña.

Antiguamente los grandes capitostes de Andalucía no tenían inconveniente en sembrar remolacha porque la regulación salía en febrero y marzo, y el Ministro de turno, que era amigo de los capitostes, les decía a cómo iba a salir el azúcar, y entonces sembraban la remolacha. Pero, ¿qué ocurre ahora? Que en Andalucía, cuando sale la regulación de la campaña, los agricultores andaluces ya han tenido que sembrar su cosecha sin saber ni siquiera el precio; sin saber lo que van a recibir por aquella siembra que están haciendo, mientras que en otras partes de España, el agricultor, cuando siembra, ya sabe a qué precio van a pagarle, ya sabe cuál es el dinero que va a ganar o que va a perder.

Esto, señoras y señores Senadores, repercute una vez más en nuestro campo andaluz; repercute una vez más en la región más deprimida de esta España que queremos construir en democracia.

Otro de los puntos a que me refería era a las actitudes financieras en cuanto a la formación de empresas en Andalucía. ¿Qué ocurre? Que hay un sector en el área del azúcar que manipula prácticamente todo el sector azucarero. Los agricultores de Córdoba proponen al Gobierno la instalación de una fábrica azucarera en El Carpio, pero las grandes financieras de este país se meten por

medio y consiguen que esta azucarera se dé a nombre de Ebro y Compañía, Sociedad Azucarera, y Compañía de Industria Agrícola, con lo cual los agricultores andaluces, los agricultores cordobeses, que habían hecho la solicitud antes incluso que estas tres sociedades, han visto que este grupo financiero les ha quitado la posibilidad de implantar una empresa en Córdoba auténticamente cordobesa, y no se hubieran encontrado con que los propietarios de la empresa han cerrado cuando los agricultores que antes pedían que se pusiera la fábrica les han dicho a estos propietarios que se la compraban, para hacer lo que quisieran, pues no querían que se perdieran más puestos de trabajo en Córdoba.

Esto, ni más ni menos, nos lleva a potenciar el paro en Andalucía. Pero esto —con permiso del señor Presidente, y termino pronto— me lleva a pensar que posiblemente el año que viene —así lo esperan todos los cordobeses— la Azucarera del Carpio vuelva a reanudar su actividad de molturación.

Sin embargo, es gracioso que el mismo Gobierno, según el Director General de Industrias Alimentarias, en unas declaraciones en Córdoba haya dicho que la Azucarera del Carpio no debería cerrar este año. Es gracioso también lo que argumentaba antes: cuando los agricultores cordobeses quieren poner una fábrica, el Gobierno no les autoriza; autoriza a unos financieros. Es lastimoso y penoso que para conseguir poner industrias en Andalucía, por ejemplo en Córdoba, se tengan que buscar artimañas. Concretamente recuerdo cómo para poner una empresa textil, los propietarios de dicha empresa tuvieron que pedir al Gobierno la solicitud con un nombre catalán. Esto es lastimoso y vergonzoso.

Los andaluces estamos cansados de promesas. Los andaluces no queremos ser y no dejaremos que nos hagan pastores de Europa. Que no piense el Gobierno que si entramos en el Mercado Común vamos a consentir que nuestras tierras, que son superiores a las de Europa, se vayan a explotar para criar cactus. Estamos dispuestos a que Andalucía —y el Gobierno tiene la responsabilidad— sea, posiblemente, la que produzca para toda Europa esa agricultura que tan fuerte es en nuestra región.

El señor PRESIDENTE: Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Presidente del FORPPA, don Luis García.

El señor PRESIDENTE del FORPPA (García García): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, acabo de escuchar el planteamiento hecho por el Senador don Emilio Fernández Cruz y quiero decir de antemano que estamos de acuerdo en algunas cuestiones y en otras trataré de explicar y de razonar los argumentos que de alguna manera se contraponen a sus opiniones. Pero antes de todo quiero justificar mi presencia aquí puesto que el Ministro de Agricultura, que siente vivamente los problemas de Andalucía, no ha podido asistir fundamentalmente porque se encuentra en este momento en el Pleno del Congreso de los Diputados y me ha tenido que confiar a mí esta intervención que con mucho gusto hubiera deseado hacerla él.

El señor Senador ha planteado el problema del cierre temporal —por un año ha dicho— de la fábrica Azucarera del Carpio, y quisiera, antes de nada, aclarar que el cierre efectivamente es temporal, pero por seis meses. Ha planteado tres puntos importantes, como la crisis del sector productor en cuanto ha conducido a la formación de fuertes excedentes de azúcar; de la regulación de la campaña; de los precios; de una serie de actitudes financieras, etc.

Efectivamente, en España, durante los últimos años, hemos llegado a acumular 650.000 toneladas de azúcar, frente a un consumo de un millón de toneladas. Es la mayor reserva de Europa, del mundo, yo diría, en relación con el consumo, sin duda ninguna. Prácticamente estamos sin posibilidad de almacenar, sin capacidad de almacenes. Indudablemente hubo una época, un momento, en que el signo fue totalmente contrario, y éste es un punto de convergencia en lo que he dicho que estaba de acuerdo con lo que el señor Senador manifestó. El déficit de España llevó al Gobierno de entonces a concertar con Cuba el suministro de azúcar que ha ido llegando en el transcurso de los años y que ha terminado ya el año pasado.

Frente a esta acumulación de fuertes «stocks», hay que señalar que el mercado internacional de azúcar está aproximadamente

al 45 por ciento de los precios que tiene España en el mercado interior. Quiere decir que estos excedentes pueden ser resueltos mediante la exportación, pero con pérdidas tremendas para el erario público. La política del Gobierno, por lo tanto, en colaboración con las organizaciones profesionales y con las industriales, fue de ir adecuando la producción a esta demanda tratando no de resolver estos «stocks», sino de no incrementarlos. En este sentido, efectivamente, se ha planteado ya desde hace muchos años una ordenación de cultivos de la remolacha, cultivos que se reparten por áreas, por regiones, por zonas remolacheras y que contingentan una cantidad total a nivel nacional que se viene a ajustar, más o menos, a la expectativa de consumo que, como digo, se cifra en 1.050.000 toneladas de azúcar.

Los objetivos que se fijan cada año han venido atendiendo a este gran principio: no incrementar más este excedente, sino producir exactamente lo que consume la población interior. Pero ha ocurrido lo siguiente: el año pasado concretamente —y esto ocurre muy habitualmente y el señor Serrano lo sabe, y de forma muy concreta en Andalucía, la agricultura al aire libre es una especie de aventura porque las previsiones nunca son ciertas y están sujetas aleatoriamente a unas variaciones tremendas en virtud de la climatología—, el año pasado, digo, frente a un objetivo para Andalucía de 2.100.000 toneladas en la zona sur —estamos hablando de una forma general—, la producción va a quedar reducida, escasamente, a 1.300.000 toneladas, en razón fundamentalmente a las condiciones de tipo climatológico.

Esto ha dado lugar a un hecho, y es que en Andalucía de forma concreta y en España en general —porque la producción a nivel nacional ha quedado reducida en la misma proporción prácticamente— las fábricas, las instalaciones, la capacidad fabril para transformar remolacha en azúcar ha quedado durante este año a un bajo rendimiento de utilización que ahora quisiera exponer.

Sí quisiera decir que el cierre, por otro lado, temporal de una fábrica de azúcar es algo bastante habitual en el mundo entero, precisamente por la aleatoriedad de estas diferencias en las producciones que se regis-

tran de un año a otro, que en cualquier caso son inevitables, porque no depende del propio campesino el obtener exactamente, en virtud de unos contratos previamente establecidos, la producción que se ha contratado. Son industrias un poco trashumantes, y en virtud de ello este mismo año han cerrado en España —también cierre de campaña por supuesto— otras fábricas, como San Isidro y Guadalfeo en Granada, Rosales en Sevilla y Garrobilla en Badajoz, y otras muchas han estado naturalmente al 30 ó 40 por ciento de su capacidad.

En Europa, con carácter definitivo, en los años 76-77 han cerrado 50 fábricas, excluida España. Es un proceso que afecta prácticamente a toda la industria azucarera mundial. Y es que en los momentos actuales los días de fabricación que justifican un orden rentable, el mínimo, yo diría, del umbral de rentabilidad, está establecido en 70 días de trabajo, con una media de 90 días.

Respecto a Europa, tengo aquí una serie de cifras que atestiguan que Bélgica, que es la de menos días, tiene 75 días de trabajo por fábrica, hasta Gran Bretaña, con 106, y así están prácticamente todos los países. Esto quiere decir que la media de días de trabajo en la industria europea está en torno a los noventa o cien días.

Pues bien, la producción remolachera de este año del sur, no la del objetivo, no la que nos hubiera permitido obtener la cantidad de azúcar programada para atender la demanda, aunque no para la reducción del «stock», la cantidad de remolacha obtenida por esta campaña viene a cubrir solamente treinta y un días de trabajo de las azucareras.

Concretamente, en la provincia de Córdoba existen dos fábricas, una que data del año 31 y la del Carpio. El Senador Fernández Cruz ha hecho una crítica muy dura a un momento del año 1972, que es cuando se autorizó la instalación de la fábrica del Carpio. Yo desconozco aquellos antecedentes; desconozco si los agricultores pretendieron montar la propia industria. Me consta, por ejemplo, que en Valladolid se montó, y allí está, una Cooperativa de gran impacto que está funcionando. En cualquier caso la condena corresponde a un gobierno del año 1972 y no puedo entrar ni a favor ni en contra de

aquella decisión, entre otras razones porque desconozco exactamente los matices que condujeron al Gobierno a autorizar aquella industria y hasta dónde llegó el campo a desear o tener los medios para montarla. Lo que sí es cierto es que estas dos fábricas en el sur, trabajando nada más los días mínimos que se consideran para poderse mantener en este umbral de rentabilidad, necesitarían unas 450.000 toneladas aproximadamente. Con la producción de este año estas dos fábricas hubieran quedado con unos veintisiete días de trabajo, veintisiete días de trabajo, evidentemente, frente a las cifras que hemos expuesto a nivel europeo, noventa o cien días, o a las que se consideran en España, setenta días, no cabe duda que conducen a una verdadera catástrofe a estas empresas.

La decisión de la empresa del Carpio fue, por lo tanto, solicitar el cierre provisional y temporal de la industria durante un año. El Ministerio de Trabajo ha accedido, después de todos los informes que yo tengo aquí y después de estudiar meticulosamente todos los hechos que concurrían, a autorizar el cierre durante seis meses.

Pero vamos a ver si con ello se han producido graves consecuencias para los agricultores. No cabe duda que a los agricultores que entregaban la remolacha en la fábrica cercana, si han tenido que entregarla en la otra fábrica o en otras fábricas limítrofes, se les deduce un mayor coste de transporte, pero no ha quedado ni un solo kilo de remolacha en el campo.

Sí quisiera decir que cerca del 50 por ciento de la remolacha en la provincia de Córdoba no va a ninguna de las dos industrias, sino que se contrata con otras industrias de las provincias limítrofes. Entonces, el perjuicio que se ha podido provocar a los agricultores es éste —todos sentimos vivamente el problema del Sur— y, de una forma muy concreta, el paro. Ochenta y dos u ochenta y cinco obreros trabajan en esta fábrica y doscientos y pico son eventuales. Realmente, los jornales eventuales parece ser que han sido absorbidos por la otra fábrica, porque, después de todo, el volumen de fabricación ha sido suplido por ella. Es decir, no conozco la relación de horas de trabajo empleadas en una o las dos fábricas, pero de alguna manera

parece evidente que si la otra ha absorbido todas las toneladas y mantenido, en vez de veintisiete, cincuenta y cuatro días de trabajo, ha podido abarcar, si no toda, una gran parte de estos jornales eventuales.

En relación a los puestos fijos, el Ministerio de Trabajo ha accedido durante estos seis meses al subsidio de paro en la suspensión temporal, subsidio de desempleo que se ve incrementado por la propia empresa hasta el cien por cien de las retribuciones que venía percibiendo. De manera que no se ha creado ningún problema de forma concreta a todos los obreros fijos, puesto que entre el subsidio de desempleo y la parte que aporta la empresa les cubre el cien por cien que venían percibiendo.

A nosotros nos preocupa muchísimo no solamente esta situación, que por supuesto lamentamos también y que viene derivada de una baja en la producción, puesto que se ha quedado en 1.300.000 o 1.400.000 toneladas de 2.100.000 que era el objetivo, sino que nos preocupa también el futuro. En razón de esto, si pudiera con ello llevar un poco de tranquilidad al señor Senador, le diré que se ha aprobado el nuevo objetivo de producción de remolacha para la futura campaña que en el Sur se empieza a sembrar ahora, como él sabe.

Con cifras relativas, el año pasado, en el Sur concretamente, el objetivo fue —como he dicho— de 2.095.000 toneladas, y este año se ha elevado a 2.450.000 toneladas.

También puedo adelantar que en una reunión mantenida en el día de ayer, entre las organizaciones campesinas de Andalucía y el sector de las empresas de las industrias azucareras, se ha llegado al acuerdo del reparto interprovincial del cupo del objetivo soñado: a la provincia de Córdoba le han afectado la cantidad de 380.000 toneladas; para que sirva de referencia, puedo decir que la producción de este año es de 176.000. Si se pasa a 380.000 de objetivo, el problema, a nivel de objetivo, ya deja de existir. También, según tengo entendido, hay un compromiso por parte del Carpio de que la próxima campaña, el día 1 de marzo, se abre con 350.000 toneladas, aunque no llega exactamente al mínimo aquel de que hablabamos, y que abrirá la fábrica de

nuevo conjuntamente con la otra que existe en la provincia.

Quiero advertir que la producción en Córdoba, con excepción de 1976, que llegó a 736.000 toneladas, ha girado en torno a 372.000, 190.000 y 162.000 este año, que es el año de la crisis que estamos comentando, y 380.000 para el próximo año, que yo creo que desvela ya un poco la preocupación que a todos nos embarga en estos momentos respecto al cierre de la empresa del Carpio.

El señor PRESIDENTE: El señor Fernández Cruz tiene la palabra para replicar.

El señor FERNANDEZ CRUZ (desde los escaños): Gracias, señor Presidente.

Quisiera decir al representante del Gobierno que, como representante de la Unión General de Trabajadores por Córdoba, me doy por satisfecho en cuanto que por lo menos se vislumbra que el próximo año la fábrica azucarera del Carpio va a abrirse, pero quiero puntualizar algunas cosas.

Sobre la duda de la opción de compra de los agricultores, tengo aquí fotocopia de la carta que se mandó al Gobierno el 25 de febrero de 1979, y que decía: «José León Hurtado, mayor de edad, de nacionalidad española, como Presidente de la Cooperativa Remolachera de Córdoba, entidad domiciliada en la calle Falange Española...». No sé si esto de Falange Española lo pusieron para que el Ministro que entonces estaba de turno concediera lo que se solicitaba, pero no sirvió de nada. La verdad es que la carta está aquí y que la opción se la dieron a otras entidades más potentes que estos pequeños agricultores.

Con respecto a Córdoba o Andalucía en el ámbito climatológico, yo no sé, pero parece que Andalucía para remolacha es propicia y, por lo tanto, el factor climatológico no puede incidir en cuanto que argumentemos estos datos para decir que la climatología nos ha jugado una mala pasada; pienso que no.

Referente a las dos azucareras de Córdoba, bien es verdad que existen dos, una que data, como bien ha dicho usted, de 1931 y otra, la del Carpio, de 1972.

Para su tranquilidad le diré que es posible que este año se hayan disminuido las toneladas de remolacha en Córdoba, pero en el

plano quinquenal, normalmente, en Córdoba se siembran y se recogen aproximadamente unas 350.000 ó 400.000 toneladas, que, difiriendo un poco de sus datos, supone que cada azucarera estaría en pleno rendimiento durante sesenta o sesenta y cinco días. Bien sabe usted que en la molturación están previstas unas 3.000 toneladas diarias por cada azucarera, que en total son 6.000 diarias. Si tenemos en cuenta que la campaña dura o debe durar sesenta o sesenta y cinco días, multiplicado esto por 6.000 diarias supone aproximadamente las toneladas que se recogen en el campo andaluz.

Por lo demás, siento mucho lo que usted ha argumentado —ahí sí le doy la razón— sobre que tengamos que sacar nuestra remolacha para que no se cierren otras azucareras y sí se cierre la azucarera de Córdoba.

El señor PRESIDENTE: El representante del Gobierno tiene la palabra para replicar.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA, García García (desde los escaños): Quisiera, simplemente, agradecer al Senador señor Fernández Cruz que haya acogido con beneplácito la noticia de que el próximo año la Azucarera del Carpio va a abrir en virtud de que el objetivo de 380.000 toneladas permite el trabajo de sesenta y cinco días, aproximadamente, en las dos fábricas que existen allí. Bien es cierto que él mismo lamenta que mucha de la remolacha que se produce en Córdoba sea contratada en otras industrias de provincias limítrofes, con lo cual detraen días de trabajo a la industria de Córdoba.

En relación a la opción de compra o a la extracción, yo recuerdo que en aquella época, cuando yo no estaba vinculado a la Administración, tenían una prerrogativa las asociaciones de agricultores para la instalación de cualquier tipo de industria. No sé por qué no se llevó a cabo en el caso de Córdoba; en Valladolid, repito que sí. Si se trata de una opción de compra, no sé hasta dónde el Ministerio de Agricultura puede intermediar entre una empresa privada y la acción de unos agricultores, aunque vería con mucho agrado, sin duda alguna, que los agricultores se vincularan al fenómeno industrial, eso por supuesto, pero no puede intermediar en la libre decisión de la empresa.

En relación al riesgo de las producciones, es evidente que en Andalucía, mientras algo no cambie, sobre todo los cultivos de secano, están supeditados a que llueva o no llueva. Efectivamente, en otras partes del territorio sujetas a regadío se puede hablar de unas acciones con cierta certeza. Desgraciadamente, en Andalucía, frente a las cuarenta toneladas por hectárea que se registraron el año pasado, este año hay sitios donde no se ha llegado a veinte; se ha sembrado la misma semilla, pero no ha llovido, o ha llovido demasiado pronto o demasiado tarde. Esto ocurre, desgraciadamente. Efectivamente, estoy de acuerdo en que en la agricultura hay que hacer balance a los tres años a todos los efectos, y probablemente objetivos también a tres años, con lo cual, unos años con otros, sacaríamos unas medias mucho más reales y no tendríamos este problema.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta anunciada en el orden del día, que fue formulada por el Senador del Grupo Unión de Centro Democrático don Pedro Cañada del Castillo, va a quedar pospuesta para una sesión ulterior, a petición del propio Senador que la formuló, en virtud de que, según ha manifestado a la Mesa, necesita unos datos, de los que actualmente carece, para mejor ilustración a la hora de exponer la pregunta.

E) DE DON ANTONIO PEREZ CRESPO, DEL GRUPO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, SOBRE POLITICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE RESTAURACION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS EN LA REGION DE MURCIA

El señor PRESIDENTE: Pasamos con ello a la última pregunta de este punto del orden del día, que procede del Senador don Antonio Pérez Crespo, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre política del Gobierno en materia de restauración y conservación de monumentos en la región de Murcia, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 6 de julio pasado.

Tiene la palabra el Senador Pérez Crespo.